EL DELEGADO DEL BRASIL, Sr. OSVALDO ARANHA, ELEGIDO PRESIDENTE DE LA UN

FUE INAUGURADA LA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

El Orden

AÑO XX. Nº 6922 ★ Santa Fe, martes 29 de abril de 1947 — Fundado por Don Alfredo Estrada — (8 páginas)

INGLATERRA PLANTEA EL CASO DE PALESTINA

UNA PROPUESTA DE LA DELEGACION ARGENTINA

FLUSHING, N. YORK, 28 (A.N.S.) — La primera sesión de la asamblea extraordinaria de las Naciones Unidas convocada para tratar el caso de Palestina a petición del gobierno de Gran Bretaña, fué inaugurada hoy momentos después de las 11 horas con asistencia de numerosas delegaciones acreditadas ante el organismo mundial y extraordinaria cantidad de público. En primer término la asamblea eligió al doctor Osvaldo Aranha, del Brasil, para presidir las deliberaciones.

La elección de los seis presidentes de las comisiones indicó el apoyo conquistado por los árabes para su causa. Las recientes predicciones de que el Soviet ruso y sus satélites se sumarían en el apoyo a los árabes contra los ingleses, para pedir una decisión ahora en vez de limitar la sesión al nombramiento de una comisión investigadora, parecieron confirmarse por la votación. Los países latinoamericanos al parecer también se han puesto al lado de los árabes. Venezuela inició el movimiento proponiendo a Jan Papanek, de Checoeslovaquia, como presidente de la comisión social y económica. La candidatura de Papanek fué apoyada por Dinamarca. Checoeslovaquia propuso a Mahmud Pasha, de Siria, como presidente de la comisión de finanzas, siendo apoyado por Líbano.

La Argentina propuso a Tiburcio Carías, de Honduras, para la comisión legal, con el apoyo de Nicaragua. Y Siria propuso a Jozef Winiewicz, de Polonia, para la comisión de presupuesto con el apoyo de Yugoeslavia.

Warren R. Austin, quien expondrá la política de los Estados Unidos en caso de que la cuestión palestina se debata públicamente en esta primera sesión extraordinaria de la asamblea, salió esta noche en avión para Wáshington a fin de conferenciar con el secretario de Estado George C. Marshall. Austin se mantendrá mañana en constante contacto con su delegado Herschel V. Johnson, quien representará a los Estados Unidos en la "comisión de iniciativas".

Gran atención se prestó hoy a las postulaciones de los que fueron electos para presidir comisiones y como tales miembros de la "comisión de iniciativas". El procedimiento mostró que por el momento, como anteriormente indicamos, existe un fuerte vínculo entre los estados árabes y el bloque ruso. Los rusos previamente se habían opuesto a que se establecieran nuevamente los refugiados judíos en Palestina, no por tratar de cerrar las puertas de tierra santa a los judíos sin patria, sino de acuerdo con las demandas rusas de que todos los refugiados — incluyendo a los rusos, polacos, yugoeslavos, finlandeses, estonianos etc. — sean obligados a regresar a sus países de origen.

Las postulaciones de candidatos se hicieron hoy rápida y directamente. Ninguno de los candidatos fué objeto de oposición. Los discursos apoyándoles fueron breves. Tanto que sir Carl Berendsen el representante de Nueva Zelandia, tomó el micrófono unos segundos para decir: "En vista de la brevedad de los discursos de apoyo, me siento inclinado a declarar que jamás tantos han venido de tan lejos para decir tan poco". Esto produjo en la asamblea una de las pocas carcajadas que se recuerdan en la breve y turbulenta historia de los más recientes esfuerzos de la humanidad para aprender a vivir en unión, paz y seguridad.

Los árabes parecen estar tan ansiosos como los judíos por llegar a una rápida solución de la cuestión de Palestina. Assam Pasha, secretario general de la liga árabe, acusó hoy a los ingleses de "tratar a los judíos con guantes de terciopelo". Y agregó, pero no ante la asamblea: "Será mucho mejor que se establezca ahora un estado palestino sobre principios democráticos en el cual se reconozcan los derechos de la mayoría. Los propios ingleses tienen que estar tras alambradas de púas en Palestina, y todo se encuentra en un estado de completo estancamiento".

El doctor Abba Hillel Silver, presidente de la rama norteamericana de la agencia judía, continuó hoy sus esfuerzos por lograr un asiento sin voto para su organización. Muchos observadores creen que el doctor Silver está llamado a sufrir un desencanto, pero que la asamblea tratará de no herir los sentimientos de la agencia, eligiendo una comisión investigadora en la cual no figuren árabes, ni simpatizadores de los árabes y tampoco ingleses o simpatizadores de los ingleses. No hubo demostraciones hoy en Flushing Meadows, pero las carteras y paquetes de todos los espectadores que penetraron en el recinto erizado de banderas del salón de la reunión fueron inspeccionados por la policía y los guardianes. La ciudad de Nueva York proporcionó cerca de trescientos policías especiales para la reunión. Alguien escribió con yeso en varios muros y carteles indicadores del tránsito fuera del salón de la asamblea: "La Irgun Zvai Leumi estuvo aquí". Este recuerdo de la organización de oposición clandestina judía fué rápidamente borrado por la policía.

El doctor Oswaldo Aranha, del Brasil, resultó, al menos para los numerosos periodistas presentes, un cambio favorablemente acogido, después de la presidencia de su predecesor Paul Henri Spaak, de Bélgica. Por lo menos el brasileño habló en un inglés lento y recio, mientras Spaak sólo hablaba en francés, y debido a esto las noticias de la sesión de hoy pudieron transmitirse a los hilos directos de la prensa con mucha mayor rapidez. El gran problema que puede solucionarse mañana, consiste en determinar si la comisión investigadora actuará silenciosamente, sin rendir informe a la asamblea hasta el próximo mes de septiembre, o si todo el asunto hará explosión ahora, aquí, en la asamblea. Inglaterra combatirá cualesquiera esfuerzos que se hagan para que el asunto se abra a libre debate. Sir Alexander Cadogan mantiene que nada se ganaría con ello y en ese punto de vista cuenta con el apoyo de muchas naciones, entre ellas los Estados Unidos.

LAS ELECCIONES EN LA PROVINCIA DE MENDOZA

MENDOZA, 28 (ANS). — La junta escrutadora trabajó hasta esta madrugada a las 2.30 verificando el contenido de las 54 urnas correspondientes al departamento Maipú, que arrojaron las siguientes cifras:

Para diputados: Partido Peronista 2965. Partido Peronista Laborista 704. Unión Cívica Radical 520. Partido Demócrata 456. Socialista 44.

El organismo volvió a reunirse a las 9.30 escrutando las 45 mesas del departamento San Martín, que dieron los siguientes resultados:

Para diputados: Partido Peronista 2834. Unión Cívica Radical 801. Demócratas 515. Partido Peronista Laborista 268. Comunista 293. Socialista 25. Posteriormente escrutó el departamento Junín con los siguientes resultados:

Peronistas 1544. U. C. Radical 439. Demócratas 300. Peronistas Laboristas 221. Comunistas 144. Socialistas 4.

Departamento Rivadavia: Para diputados, peronistas 771. Laboristas 555. Demócratas 440. Radicales 354. Comunistas 228. Socialistas 14.

Santa Rosa: Para diputados, peronistas 539. Demócratas 134. Radicales 133. Laboristas 130. Comunistas 18. Socialistas 4.

La Paz: para diputados, peronistas 346. Laboristas 148. Demócratas 121. Radicales 113. Socialistas 12. Comunistas 9.

El segundo distrito electoral arrojó los siguientes resultados: Para diputados, peronistas 10632. Radicales 2360. Laboristas 2026. Demócratas 1994. Comunistas 1361 votos.

La Catedral de Francfort

FRANCFORT, 28 (ANS). — Se ha derrumbado hoy parcialmente la catedral de Francfort, histórico monumento de estilo gótico. En la catástrofe quedaron sepultadas varias personas bajo los escombros. — Nota de Redacción: El gráfico que reproducimos corresponde a un interior de la catedral San Bonifacio en Francfort puede observarse la nave y su arquitectura interior

Tropas de la Marinería se Sublevaron en Asunción

CATEGORICOS TRIUNFOS DE LOS REBELDES

ASUNCION, 28 (ANS). — El Ministerio del Interior, Justicia y Trabajo, dió el siguiente comunicado oficial:

"A primeras horas de esta mañana fué sorprendida la ciudad por el levantamiento de las tropas de marinería que se hallan de guarnición en la ciudad. Los sublevados llegaron a interrumpir el funcionamiento de la planta que provee luz y energía a la población.

"Gracias a la rápida intervención de la Guardia de Seguridad de la Policía de la Capital y de un regimiento de la sección de caballería, el movimiento fué localizado y luego dominado.

"En las primeras horas de la noche la ciudad ha recobrado su ritmo normal, restableciéndose el alumbrado público y privado.

"El resto del país dominado por el Gobierno, en ningún momento fué perturbado el orden. Firmado: Víctor Morínigo, ministro del Interior."

CAPTURA DE DOS PUERTOS

PONTA PORA, 28 (ANS). — Informaciones procedentes del comando militar de la plaza Pedro Juan Caballero, dan cuenta que las tropas revolucionarias han capturado Puerto Desaguadero y Puerto Laurel, derrotando categóricamente a las fuerzas gubernamentales, las cuales fueron casi totalmente diezmadas. Asimismo, el comunicado dice que ha sido organizada una columna de voluntarios en donde se encuentra el cuartel militar, la cual se halla a la orden de teniente Parra, y se la ha denominado "Amambay".

ACTIVIDADES DE PATRULLA

ASUNCION, 28 (ANS). — Un vocero oficial del gobierno ha anunciado que solamente se han registrado actividades de patrullas en todo el frente de operaciones. Asimismo, agrega que la aviación sigue bombardeando con señalado éxito los puntos estratégicos de los rebeldes, mientras éstos se acreditan nuevos triunfos en diferentes localidades.

BAJAS GUBERNAMENTALES

ASUNCION, 28 (ANS). — Un vocero oficial del ejército, dijo que las fuerzas rebeldes diezmaron a un regimiento durante la captura de Puerto Desaguadero, mientras que los rebeldes habían sufrido 21 bajas solamente.

FUE DESMENTIDA UNA NOTICIA

PONTA PORA, 28 (ANS). — Fué desmentida en esta ciudad, una publicación hecha en un diario de Asunción según la cual estarían entrando al Paraguay por la frontera numerosos comunistas brasileños que tratarían de alistarse en las filas revolucionarias.

Mientras las fuerzas gubernamentales dicen que no se han registrado hechos de mención los rebeldes siguen sumando éxitos en distintos puntos del litoral paraguayo y en sus avances están ocasionando importantes bajas a las filas del ejército gubernamental que trata de replegarse en forma desorganizada.

El alto comando revolucionario, designó en Bella Vista, comandante de las fuerzas de dicha plaza al teniente Julián González quien encabezó la columna rebelde que se apoderó de esa importante guarnición.

En la parte sur del territorio paraguayo se siguen registrándose algunas guerrillas y según las informaciones que se reciben de esa zona dan cuenta de que han sido enviadas varias lanchas cargadas de tropas del gobierno que ya han hecho varias incursiones contra las montoneras revolucionarias, especialmente en Villa Oliva, donde se cree están bien fortificados.

En ningún momento los guerrilleros atacan a la población, pero se tienen noticias de que en sus correrías se apoderan de cuanto vehículo y caballo encuentran a su paso.

LAS TROPAS INGLESAS QUE ESTAN EN GRECIA

LONDRES, 28 (ANS). — "No se ha fijado fecha alguna para el retiro de las fuerzas británicas que actualmente se encuentran estacionadas en Grecia". Esta declaración fué hecha hoy en la Cámara de los Comunes por el subsecretario del Foreign Office, señor Mayhew, en respuesta a una pregunta que le fuera formulada por el diputado comunista señor Pirtin.

EL SENADO TRATO LA LUCHA CONTRA EL AGIO

MOTONAVES PARA LA FLOTA M. DEL ESTADO

BUENOS AIRES, 28 (ANS).— Seis modernas motonaves adquirirá la Flota Mercante del Estado para sus servicios. Con ese objeto ha sido autorizada a licitar su construcción en los principales astilleros del mundo.

Las naves tendrán un porte de 7.500 toneladas, poseerán cámaras frigoríficas y comodidades para cierto número de pasajeros. Para su construcción ha sido destinada la suma de 70 millones de pesos.

Las Tareas del Censo

ENERGICAS MEDIDAS

BUENOS AIRES, 28 (ANS).— La dirección nacional de Investigaciones, Estadística y Censo, próximo ya la fecha fijada para la realización de los censos de población, vivienda, agropecuario y edificios, juzga conveniente hacer conocer algunas indicaciones de orden general, cuya observancia facilitará las tareas censales y el logro integral de los propósitos determinantes de la ejecución del cuarto censo general de la Nación. Cada responsable debe tener preparado para la oportunidad de la visita del oficial censador, todos los datos requeridos en los cuestionarios, cuyas preguntas han sido ya difundidas. Esos datos deben ser exactos y referidos a la madrugada del 10 de mayo próximo.

Los jefes de familia y los responsables en general a quienes corresponda contestar los cuestionarios, no deben ausentarse los días 10, 11 y 12 de mayo hasta haber recibido la visita del oficio al censador. Es de vital importancia observar esta indicación, lo que evitará la adopción de las penalidades establecidas en el artículo 6º del decreto 10.783 que consisten en multas de 100 a 1.000 pesos o arrestos de 30 a 60 días.

UN PARO DE LOS MUSICOS

BUENOS AIRES, 28 (ANS).— El sindicato argentino de músicos ha resuelto realizar un paro total de las actividades del gremio en todo el país el día 1o. de mayo próximo desde las 17 a las 20.30 en celebración de la fecha del trabajo. En consecuencia, comunica a sus afiliados y al gremio en general que deberán abstenerse de concurrir a sus tareas dentro de las horas señaladas.

DESMIENTEN RUMORES ACERCA DE INCIDENTES

TEHERAN, 28 (ANS). — El estado mayor desmiente categóricamente ciertos rumores que circulan, según los cuales se habrían producido incidentes en las fronteras irano-irakiana e irano-soviética.

Para el 1o. Convocaron a las Cámaras Legislativas

EL PRESIDENTE DARA LECTURA AL MENSAJE

BUENOS AIRES, 28 (ANS).— De acuerdo con lo anticipado, el Poder Ejecutivo hizo conocer en la fecha el decreto por el cual se convoca a las Cámaras del Congreso para el 1º de mayo próximo, a fin de que, constituídas en asamblea, procedan a inaugurar el período ordinario de sesiones correspondientes al año en curso. La sesión se realizará a las 8 y a la misma concurrirá el presidente de la República para dar lectura ante la asamblea del mensaje respectivo del Poder Ejecutivo. Simultáneamente se dió a conocer otro decreto por el que se dispone que el 30 del corriente a las 24 quedará clausurado el período extraordinario que realizaba el Congreso.

SESION SECRETA DEL SENADO

BUENOS AIRES, 28 (ANS).— Minutos después de las 18 se reunió en sesión secreta la Cámara de Senadores constituída en tribunal para juzgar a los miembros de la Corte Suprema de Justicia. Se anticipa que el alto cuerpo pronunciará el sábado próximo su veredicto.

SE INICIAN LAS DELIBERACIONES

BUENOS AIRES, 28 (ANS).— A las 16 horas se reunió el Senado de la Nación. Al iniciarse las deliberaciones algunos concurrentes al alto cuerpo que no habían asistido a la sesión del sábado último, expresaron su adhesión a los nuevos miembros de la mesa directiva.

Inmediatamente se dió lectura al proyecto de ley enviado por el Poder Ejecutivo proponiendo diversas medidas para hacer efectiva la lucha contra el agio y el encarecimiento de los artículos de primera necesidad. Al término de la exposición el alto cuerpo dispuso designar una comisión especial integrada por los señores Amelotti, Gómez del Junco, Antille, Tascheret y Ramella para que estudien la iniciativa y presente hoy mismo el dictamen correspondiente. Inmediatamente pasó a cuarto intermedio hasta las 22 en que reanudará sus deliberaciones, considerando el despacho que eleve el organismo citado.

LA REPRESION DE LA ESPECULACION

BUENOS AIRES, 28 (ANS).— A las 23 el Senado reanudó sus deliberaciones con la presidencia del doctor Quijano. Inmediatamente el doctor Antille procedió a informar el despacho producido en el proyecto del Poder Ejecutivo sobre represión de la especulación.

El dictamen establece en su artículo 1o.:

Con el objeto de reprimir la especulación y el agio y los precios abusivos, facúltase al Poder Ejecutivo:

a) A aplicar directamente las sanciones establecidas en la ley 12830 en cuanto a las penas de prisión.

b) Imponer arrestos a los infractores hasta el término de 90 días.

c) Aplicar a los infractores extranjeros la ley de deportación 4144.

ch) Suspender el uso o secuestrar patentes de marcas e incautarse de productos, mercaderías de establecimientos industriales y comerciales, debiendo establecer oficialmente con posterioridad su justo valor.

d) Congelar los precios.

e) Fijar las remuneraciones; y

f) Obligar a fabricar determinados productos dentro del sistema de cuotas mínimas que fijare.

Artículo 2o. — El Poder Ejecutivo publicará diariamente la nómina de los infractores y penas aplicadas.

Artículo 3o. — Las sanciones aplicadas por el Poder Ejecutivo excepto las del inciso b) del artículo 1o. y las de multas hasta 500 pesos podrán ser recurribles, a los efectos devolutivos, ante los jueces de la ley 12836 en la Capital Federal y territorios nacionales y ante los jueces federales en las provincias. El recurso se tramitará en la forma fijada en la ley 50.

Art. 4o. — Los gobiernos de provincia y los gobernadores de territorios podrán ejercer las facultades que otorga esta ley al Poder Ejecutivo Nacional previa autorización de éste.

Artículo 5o. — Esta ley tiene carácter de emergencia y estará en vigor por el término de dos años a partir de la fecha de su promulgación en todo el territorio de la Nación.

Artículo 6o. — Suspéndese la aplicación de las leyes 12830 y 12833 en cuanto se opongan a la presente. (Sigue la sesión).

SE APROBO EL DICTAMEN

BUENOS AIRES, 29 (ANS).— Terminado el informe del senador Antille, hablaron los señores Soler, Ramella, Gómez del Junco y Tascheret, haciéndolo finalmente el ministro del Interior, señor Borlenghi. A la 1.30 agotado el debate, se procedió a votar el dictamen, resultando aprobado en general. Momentos después fueron aprobadas también en particular las diversas disposiciones del dictamen.

Plan de Fomento del Min. de Agricultura

BUENOS AIRES, 28 (ANS).— Por decreto del Poder Ejecutiv[o] firmado en acuerdo general d[e] ministros, fué aprobado el pla[n] de fomento del Ministerio d[e] Agricultura destinado a intens[i]ficar la producción y utilizació[n] de semillas fiscalizadas de l[a] siembra del año agrícola 1947-1948. Con ese objeto el Minist[e]rio adquirirá semilla de esa t[iem]po para enviarla a los agricu[l]tores que la soliciten. El gobie[rno] no comprará el quintal de trig[o] a 23 pesos, el de lino a 25 y e[l] de maíz a 11, para venderlos [a] 17, 20 y 8 pesos, respectivament[e].

Detenciones en Tucumán

SESION DE DIPUTADOS

Tucumán, 28 (ANS). — En l[as] últimas horas de la tarde fuero[n] detenidos el delegado y subdel[e]gado de la Policía Federal, cu[yo] arresto por 30 días había di[s]puesto el Senado de la provinc[ia] a raíz de las incidencias conoci[das]. También fué detenido por [la] policía provincial el agente M[...] cado. La detención se cumpl[ió] en circunstancias en que los no[m]brados, que eran buscados des[de] el jueves último, se aprestab[an] a penetrar en el local de la del[e]gación regional de la Policía F[e]deral para asumir sus funcione[s].

EN DIPUTADOS

BUENOS AIRES, 28 (ANS).— Con el fin de dotar al Poder Ej[e]cutivo de un instrumento le[gal] eficaz que le permita combatir [in]mediatamente el agio y aplic[ar] sanciones a los especuladores, [la] Cámara de Diputados ha dispue[s]to celebrar sesión especial [el] miércoles de la semana en cur[so] a las 8.30, oportunidad en q[ue] considerará el proyecto de l[ey] que trató esta noche el Senado [y] lo ratificará, convirtiéndolo [en] ley.

EN LA CANCILLERIA

BUENOS AIRES, 28 (ANS). En el palacio San Martín se r[ea]lizó el almuerzo ofrecido por [el] ministro de Relaciones Exterior[es] en honor del jefe de la expedició[n] argentina que fué a la Antártid[a] capitán de fragata Luis M. G[ar]cía y de la plana mayor de l[os] buques que la constituyeron. As[is]tieron especialmente invitados m[i]nistros del Poder Ejecutivo, el e[m]bajador de Chile, los integrante[s] de la comisión nacional del Ant[árti]co y otras personalidades.

NO HAY LUGAR A UN LANC[E]

BUENOS AIRES, 28 (ANS).— Se dió a conocer un laudo d[el] doctor Floro Lavalle, quien sos[tie]ne que no hay lugar para el la[n]ce caballeresco entre los dipu[ta]dos nacionales doctores Cook[e y] Sarmiento.

Wallace Negó Abrigar Ambiciones Políticas

WASHINGTON, 28 (ANS). — De regreso de su discutido viaje a Europa, Henry A. Wallace negó hoy abrigar ambiciones políticas, aunque dijo que estaba "dispuesto a luchar denodadamente como candidato" si ello serviría la causa de la paz del mundo. El ex vicepresidente atacó al partido demócrata por dedicarse a lo que él calificó como "persecución de fantasmas".

Es obvio que Wallace se refería a la actitud de algunos de sus correligionarios que durante las últimas semanas han colgado el sanbenito de 'comunista' a cualquier persona que difería, en lo más mínimo de su política, particularmente por lo que se refiere a las relaciones entre occidente y oriente.

Expresó la esperanza de que "el partido demócrata se convierta en un partido liberal", añadiendo: "De otra manera habrá que tomar algunas medidas. Más tarde o más temprano las personas progresistas necesitarán un mecanismo que pueda dar expresión a sus convicciones".

Wallace rehusó hacer declaración alguna concreta sobre la posibilidad de la formación de un tercer partido político en Estados Unidos, dijo únicamente que tal decisión dependerá de que "los dos partidos tradicionales persistan en su ideología conservadora".

Wallace hizo estas declaraciones ante unos cien periodistas como preámbulo a una extensa gira por todo el país en pro de su programa de alcanzar la paz del mundo mediante la cooperación con la Unión Soviética.

La Conferencia de Moscú Fracasó Porque Rusia Quería Imponer una Hipoteca a Larga Fecha Sobre el Futuro de Alemania, Dijo Marshall

WASHINGTON, 28 (ANS). — El secretario de Estado norteamericano George C. Marshall declaró esta noche que la conferencia de Moscú fracasó porque Rusia quería imponer una hipoteca a larga fecha sobre el futuro de Alemania y Austria que "inevitablemente llevaría a la dictadura y la fricción".

Marshall, en una radioemisión de treinta minutos por las principales cadenas radiales, declaró que los acuerdos fundamentales fueron imposibles en Moscú por las condiciones imposibles propuestas por los delegados rusos. Pidió una actuación rápida por parte de los cuatro grandes para solucionar las diferencias fundamentales entre oriente y occidente, advirtiendo: "El paciente se muere mientras deliberan los doctores. Por eso creo que no se puede esperar al compromiso por agotamiento para actuar". Pidió una actitud de unidad por el pueblo norteamericano respaldando la política exterior del gobierno de Truman y diciendo que el adoptar tal actitud era "obligatorio".

Marshall dió una nota de optimismo. El secretario de Estado dijo que a pesar de los desacuerdos de Moscú, "posiblemente se hicieron mayores progresos para un arreglo final de lo que se cree" porque por primera vez, "las diferencias críticas" surgieron plenamente a la luz del día. Este sumario de las deliberaciones de Moscú se refiere principalmente al fracaso en lograr un acuerdo sobre las condiciones de paz con Austria y Alemania. Dijo: "El acuerdo fué imposible en Moscú, porque, a nuestro juicio, la Unión Soviética insistió en proposiciones que hubieran establecido en Alemania un gobierno centralizado, propicio a apoderarse del control absoluto de un país que estaría condenado al desastre económicamente, por su territorio inadecuado y su población excesiva, y que estaría hipotecado para entregar una gran parte de su producción como reparaciones, principalmente a la Unión Soviética. En otra forma la delegación soviética pidió esa misma hipoteca sobre Austria. Tal plan, en opinión de la delegación norteamericana —recalcó Marshall— no sólo supondría un subsidio norteamericano indefinido, sino que sólo podría dar por resultado una decadencia económica en Alemania y en Europa y la emergencia inevitable de la dictadura y la fricción".

Marshall en su discurso dijo que no se pudo lograr un tratado de las cuatro potencias por cuarenta años para mantener desmilitarizada a Alemania por no querer hacer el gobierno ruso ningún acuerdo aceptable a las potencias occidentales.

Refiriéndose a que las diferencias críticas entre oriente y occidente se habían expuesto claramente por primera vez, dijo que las mismas "ahora están perfectamente definidas, de modo que las futuras negociaciones podrán comenzar con un conocimiento exacto de cuales son los puntos que es necesario solucionar".

Marshall no trató de atenuar la realidad al hablar de su fracaso en llegar a un acuerdo con el ministro del exterior del Soviet, V. M. Molotov. Dijo: "Una de las más graves dificultades encontradas en el esfuerzo por lograr la unidad económica (en Alemania) ha sido el hecho de que la zona de ocupación soviética ha estado funcionando prácticamente sin tener en cuenta las otras zonas y apenas ha rendido informes de lo que ha estado desarrollándose en aquella zona".

"Ha habido muy poca o ninguna disposición a proceder sobre una base de reciprocidad y ha habido una negativa a revelar la cantidad de alimentos disponibles, y la cuantía y carácter de las reparaciones que se han obtenido en esta zona".

Marshall declaró que "esta poca disposición de las autoridades soviéticas a cooperar en el establecimiento de una economía equilibrada para Alemania" ha sido uno de los más graves obstáculos.

El secretario dijo que la delegación soviética hizo interpretaciones del acuerdo de Potsdam y otros pactos "que variaban completamente de los hechos tales como se entienden o como de hecho se conocían por la delegación norteamericana". Citó la cuestión de las fronteras que deben establecerse para Alemania, lo que, dijo, representaba "otro ejemplo de completo desacuerdo respecto al significado de la declaración (de Potsdam) sobre este asunto por los jefes de las tres potencias".

"El gobierno de los Estados Unidos —dijo Marshall— reconoció el compromiso hecho en Yalta de dar una justa compensación a Polonia en el oeste por el territorio al este de la línea Curzon que se incorporó a la Unión Soviética. Pero la perpetuación de la presente frontera provisional entre Alemania y Polonia privaría a Alemania de un territorio que antes de la guerra producía más de una quinta parte de los alimentos de que dependía la población alemana".

Marshall dijo que los Estados Unidos no querían que Polonia quedase con menos recursos de los que tenía antes de la guerra. Agregó, sin embargo, "no ayudará a Polonia el darle fronteras que probablemente le creen dificultades en el futuro".

Sobre la cuestión de reparaciones, Marshall indicó que Alemania no podría sacar más carbón de las minas para los países aliados hasta que sus minas, comunicaciones ferroviarias, etcétera, averiados por la guerra, hayan sido rehabilitados. Esta rehabilitación depende de que haya más acero, lo que a su vez depende de más carbón para fabricar acero, y la posición norteamericana por esto fué de que Alemania no podía ser despojada en la forma que el Soviet ruso desea.

El soldado diplomático dijo de manera muy significativa que: "Los problemas que afectan directamente el futuro de nuestra civilización no pueden resolverse por medio de palabras en tonos generales o fórmulas imprecisas —por lo que Lincoln llamó "abstracciones perniciosas".

Marshall en su discurso de esta noche informó al Soviet que los Estados Unidos no aceptará soluciones de compromiso sobre las diferencias de carácter vital en lo[s] tratados con Alemania y Austria. Dijo e[s]to el secretario de Estado después de rev[e]lar que el generalísimo Stalin le había i[n]dicado el deseo de llegar a acuerdos d[e] compromiso sobre las controversias prin[ci]pales de desmilitarización, estructura po[lí]tica de Alemania, reparaciones y unidad económica. Agregó Marshall que Stalin e[n] su conferencia con él en el Kremlin expr[e]só la opinión de que la reunión de Mo[s]cú era sólo "las primeras escaramuzas [y] encuentros de fuerzas de reconocimiento sobre la cuestión de los tratados de pa[z] con las dos naciones".

Marshall dijo que Stalin manifestó qu[e] "en el pasado habían surgido diferencia[s] sobre otros asuntos, y por regla genera[l] después que todos se habían agotado e[n] la discusión, habían reconocido la nece[si]dad de llegar a un compromiso".

Marshall afirmó, sin embargo, que: "E[s]tos asuntos son materias de suprema im[portancia] para las vidas de los pueblo[s] de Europa y para el rumbo futuro de [la] historia del mundo. No debemos ha[cer] compromisos sobre grandes principios [con] el único objeto de llegar a acuerdos p[or] el gusto de que haya acuerdo".

LAS GESTIONES PARA REGLAMENTAR LA PROFESION DE PELUQUEROS Y PEINADORES EN LA PROVINCIA DE S. FE

Un Proyecto del Diputado E. Copes

En el local del Centro de Patrones Peluqueros, Peinadores y Anexos de nuestra capital, se realizó en la mañana de ayer, una reunión extraordinaria, con la asistencia de peluqueros oficiales y patrones de Santa Fe y poblaciones vecinas.

En esa oportunidad, el señor Moisés Cu[illegible], secretario general de la Federación Santafesina de Peluqueros y Peinadores, informó a la asamblea de las gestiones realizadas hasta el presente, con el fin de obtener la reglamentación profesional, expresando que en la Legislatura provincial se hallaba radicado, en la Comisión de Asuntos Constitucionales, el proyecto de ley del que era autor el diputado provincial señor Ernesto Copes, por el cual se reglamentaría el ejercicio de la profesión de peluqueros y peinadores de nuestra provincia.

El informe del secretario general, fue acogido con asentimiento general por los afiliados asistentes y se resolvió en definitiva, que se prosiguieran las gestiones iniciadas con tanto éxito hasta lograr una conquista efectiva y real para el gremio.

VISITA A "EL ORDEN"

En horas de la tarde, concurrieron a nuestro diario, el secretario general de la Federación Patronal Santafesina de Peluqueros y Peinadores, señor Moisés Cu[illegible] y el secretario general de la Federación Santafesina de Oficiales Peluqueros y Peinadores, señor Mariano [illegible], acompañados por otros miembros de ambas entidades. Los nombrados nos impusieron de las actividades cumplidas por dichas federaciones, manifestándonos la complacencia del gremio por la presentación del proyecto aludido.

EL PROYECTO DEL DIPUTADO COPES

El diputado provincial por Rosario, señor Ernesto Copes, ha elevado a la Legislatura, un proyecto de ley que reglamentará la profesión de Peluqueros y Peinadores en nuestra provincia. El mismo cuenta con el auspicio amplio de las Federaciones provinciales de Patrones y Obreros del gremio precitado.

El texto del decreto, es el siguiente:

Art. 1o. — Para ejercer la profesión de peluquero, en cualquiera de sus ramas, en el territorio de la Provincia, será indispensable poseer el carnet de idoneidad profesional, el que será concedido de acuerdo a las condiciones que se determinan en la presente ley.

Art. 2o. — La profesión de peluquero se clasificará en dos ramas que son: peluquería de hombres y peluquería de señoras, y sus respectivos anexos, se entiende por anexos a las manicuras, pedicuras, tintoreros, tintoreras y permanentistas.

Art. 3o. — A los efectos de dar cumplimiento a lo determinado en el artículo 1o., créase un consejo de administración, aplicación e interpretación de la presente ley, [illegible] y compuesto de nueve (9) miembros; dos (2) peluqueros de hombres y dos (2) de señoras, por cada entidad (patronal y obrera) y un noveno, que presidirá las sesiones, que será designado por las autoridades de la provincia.

Art. 4o. — Los miembros precitados, durarán dos años en sus funciones y se renovarán por mitades cada año, designándose también igual número de suplentes por cada rama y asociación, los que llenarán por orden las vacantes que se produzcan. Todos estos miembros podrán ser reelegidos por dos períodos en sus [illegible].

Art. 5o. — Dentro de los sesenta días de aprobada la presente ley, el consejo al que se refiere el artículo 3o., convocará a las agremiaciones patronal y obrera a constituir la mesa examinadora, la que estará compuesta en la misma forma que el consejo administrativo, proveyéndola de todo lo necesario para la mejor eficiencia de su cometido.

Art. 6o. — Las asociaciones de referencia, para estar en condiciones de constituir la Comisión Técnica Examinadora, deberán estar reconocidas por las autoridades provinciales correspondientes.

Art. 7o. — Las funciones de la comisión examinadora, consistirán en clasificar a los examinados de acuerdo a la capacidad demostrada en los trabajos realizados, acordándoles el carnet, que será refrendado por el representante oficial o gubernamental y dos miembros de la mesa examinadora, uno por cada parte.

Art. 8o. — Desde la promulgación de la presente ley, queda prohibido el ejercicio de la profesión en todo el territorio de la provincia, al que no se hallare munido del correspondiente carnet de capacidad profesional.

Art. 9o. — En las localidades donde no existieran agremiaciones patronal y obrera, el consejo arbitrará los medios para constituir las mesas examinadoras.

Art. 10. — Acuérdase el plazo de un (1) año a los profesionales, patronos u obreros, para rendir el examen de competencia, sin cuyo requisito no podrán ejercer la profesión, ni dedicarse a otra especialidad para la cual no fueran debidamente autorizados.

Art. 11. — Los profesionales extranjeros que llegaren al país munidos del certificado de idoneidad de la nación de origen, no podrán ejercer la profesión sin revalidar su certificado por el correspondiente examen.

Art. 12.— Para establecerse con casa de Peinados o Salón para caballeros, será indispensable conocer íntegramente la rama de la profesión o en su defecto, poner al frente del establecimiento profesionales que tienen tales condiciones, munidos del carnet profesional correspondiente.

Art. 13. — Todo dueño de negocio que ocupe personal que carezca del carnet profesional, se hará pasible de las penalidades que fija el art. 16.

Art. 14. — El aspirante que hubiere sido aplazado, tendrá derecho a ser examinado de nuevo en un plazo no menor de seis meses, solicitándolo por escrito al Consejo.

Art. 15. — Créanse institutos de enseñanza profesional, los que serán reconocidos con carácter oficial por las autoridades competentes y se financiarán con los fondos que establece esta ley y de acuerdo con lo que establezca el consejo de administración.

Art. 16. — Las infracciones a la presente ley se harán pasibles de las siguientes penalidades:

1o. — Amonestación por una sola vez.

2o. — Multas de cincuenta pesos a mil pesos, en la segunda y posteriores infracciones.

3o. — Clausura del negocio, cuando la reiteración de las infracciones sea tan grave que así lo requiera.

Art. 17. — Para la aplicación de cualquiera de estas penas, deberá ser siempre oído el afectado por ellas.

Art. 18. — Antes de aplicar la sanción del inciso 2o. del art. 16, se comunicará al infractor que debe ponerse en condiciones dentro de un término perentorio. Si así lo hiciere, sólo se aplicará la penalidad consignada en el inciso 1o. del mismo artículo.

Art. 19. — Transcurridos dos años de la aplicación de la pena señalada en el inciso 1o. del art. 16, podrá aplicarse nuevamente al infractor y por una sola vez, la pena de amonestación, quedando en suspenso la multa.

Art. 20. — Créase un cuerpo de inspectores dependiente del consejo de administración a los efectos de vigilar el cumplimiento de la presente ley.

Art. 21. — Las asociaciones patronales y obreras, fijarán en cada caso tarifas y salarios de todos los servicios prestados en el ramo, los que serán obligatorios en toda la provincia.

Art. 22. — Los gastos que demande el cumplimiento de la presente ley, se cubrirán con los siguientes fondos:

1o.—El producido de las multas establecidas en el art. 16.

2o.—Un impuesto de dos centavos por cada hojita de afeitar que se venda en la provincia.

3o.—Diez centavos por cada máquina de afeitar común, cuyo valor no exceda de diez pesos, y de veinte centavos a las de mayor precio.

4o.— Un peso m/n. a las máquinas de afeitar eléctricas.

5o.—Dos centavos a los siguientes productos por unidad básica: perfumes, fijadores, talco, polvos y demás artículos de tocador.

Art. 23. — El P. E. reglamentará la presente ley.

Art. 24. — Comuníquese, etc.



Dos aspectos de la Asamblea realizada ayer por los peluqueros, en la cual se trataron asuntos de trascendental importancia para el gremio. En primer término la mesa que dirigió los debates y luego un aspecto general de la concurrencia

Jurado de Selección y Premios para el Salón Anual de S. Fe

El Jurado de Selección y Premios del XXIVo. Salón Anual de Santa Fe, ha quedado integrado con la reciente elección de dos representantes de los artistas expositores, que consagró a los señores Enrique Policastro y Horacio Juárez en este último carácter.

Los jurados, pues, con las designaciones efectuadas por la Comisión Provincial de Bellas Artes y Dirección General de Bellas Artes de la Provincia, quedan como sigue: En pintura: Don Cesáreo Bernaldo de Quirós; Don Enrique Policastro y Don Angel Guido. En Escultura: Don Alberto Lagos; Don Horacio Juárez y Don Antonio Sibellino. En calidad de presidente, con voto solamente en caso de empate, actuará el director general de Bellas Artes de la Provincia, don Horacio Caillet Bois.

Restablece sus servicios con Bélgica la E.M.T.A.

Prosiguiendo con la paulatina rehabilitación de los servicios radiotelefónicos internacionales que fueron afectados por la última contienda mundial, la E.M.T.A. — Empresa Mixta Telefónica Argentina — anuncia ahora, que han sido restablecidas las comunicaciones con Bélgica, para lo cual se utilizan los circuitos de la Compañía Internacional de Radio S.A., con Amsterdam, Holanda, donde se efectúa la conexión con las redes telefónicas europeas.

Las llamadas con el referido país, están regidas por las mismas tarifas anteriores, esto es: Por los primeros tres minutos, $ 100; por cada minuto adicional o fracción 33.30 y por cargo de informe, $ 10. En este servicio no existen las tasas reducidas de "fin de semana".

Para establecer comunicación con ese u otro país desde cualquier aparato de la E.M.T.A. — Empresa Mixta Telefónica Argentina — bastará con marcar o solicitar Larga Distancia y luego pedir a la operadora Servicio Internacional.

Se recuerda que las conversaciones con el exterior pueden realizarse en cualquier idioma.

Infórmase asimismo que en toda circunstancia deberá suministrarse el nombre y dirección de la persona con la que se desea hablar y que, a los efectos de asegurar una más rápida consecución de la llamada, es conveniente solicitarla con la mayor antelación posible.

Distribuirán Materiales Para el Censo Individual

Se han dado por finalizadas las tareas pre-censales correspondientes al relevamiento de la segunda parte del censo que se realizará los días 10, 11 y 12 de mayo próximo. No bien se reciba el material de captación, será distribuido convenientemente con las instrucciones recibidas.

En materia de captación de datos se usarán en el censo de población distintos formularios, a fin de obtener de los censados las informaciones solicitadas de acuerdo con la índole del lugar donde residan y para el sistema de relevamiento adoptado, se utilizarán cédulas de familias, para censar cada familia y cédulas de convivencia para censar a aquellos establecimiento donde un conjunto de personas hace vida en común por razones de alojamiento. En las zonas Rurales en cambio, la obtención de datos primarios se realizarán por medio de empadronadores, que recorrerán los distintos domicilios y volcarán en planillas de empadronamiento la información obtenida por medio de las respuestas directas de los censados [illegible] las planillas que contienen [illegible] número de renglones, permit[illegible] censar en ellos a varias famil[illegible] o convivencias sin perder la [illegible]dad de las familias. Para tal [illegible] se usarán los formularios cu[illegible] características son las siguien[illegible] EM. 2. Planilla para empadrona[illegible]miento y control de entrega y [illegible]volución de cuestionarios; C. [illegible] 11. Resumen de radio, cifras p[illegible]visionales: formulario Nº [illegible] Cédula de familia: formulario [illegible] 19. Cédula de convivencia: [illegible]mulario Nº 20. Ficha individu[illegible] E. 1. Cuestionario Censo de e[illegible]ficios 1947; V. 1. Cuestiona[illegible] Censo de Vivienda (habitació[illegible] A. 1. Censo Agropecuario. To[illegible] estas planillas y cuestionar[illegible] dado la diversidad de datos [illegible] en ella se solicitan, requeri[illegible] por parte de las personas [illegible] deban llenarlos un estudio p[illegible]vio de las instrucciones que [illegible] ellas figuran, a los efectos [illegible] estar en condiciones de po[illegible] contestar en forma amplia, [illegible] preguntas que se solicitan.

Correspondencia Simple y Certificada Detenida

El Jefe Interino de la oficina Certificados de Correos y Telecomunicaciones de nuestra ciudad hace saber que en [illegible]

[illegible] Grasso, Giampaoli Vicente, Hernández Adelaida, Herrera Ramona, Hoffman Robert, Hermoso Celedonia, Holman Catalina, Herrera Adán, Ibarra Rodolfo, Ibarra Vicente, Iruzudo Mercedes de, Iñiguez Pedro, Juárez Angela, Juárez María, Jasterich Esther, Juárez Florita, Juárez Juana, Kleer Gregorio, Kosakoff George, Kuster Fred, Ledi Herminia, Luna Santos C., Larrea Nell, Largrand Pedro, Magee L., Menchini Ermudes, Marín Gladys, Muller Rosa, Mansilla Asunción, Mohalem Félix, Martínez Francisco, Moñtiel Gregorio, Mansilla Sta., Mehandy Moisés, Marquelli Enrique, Nattel Guillermo, Nieva Argentina, Nallor Martha, Pimenio Rosalinda, Pérez Norberto, Pinto Florinda, Pidacchia Vicente, Peghini Florentino, Peston Ed., Pinto Severino, Pastore Regina de, Pereyra Yolanda, Pereyra Marcos, Romano Lorenzo, Rodríguez Francisco, Romanesco Juan, Romero Toribio, Ramírez Fernando, Rojas Irma, Rizzo Natalio, Rebola Juan, Rodríguez [illegible] Felipe Alberto, [illegible] Francisco, [illegible].

El edificio propio para la Biblioteca de Villa Cañás

En la localidad de Villa Cañás, Dpto. Gral. López, funciona la biblioteca Domingo F. Sarmiento, para la cual el diputado señor Adolfo V. Rubino, ha presentado a la Cámara de que forma parte, un proyecto de ley. Por él autoriza al Poder Ejecutivo de la Provincia para entregar a dicha biblioteca, la suma de $ 10.000, como contribución de la Provincia para la construcción de su edificio propio.

En el artículo 2o. del proyecto establece que el gasto que demande el cumplimiento de esta ley, que se declara de expresa urgencia, se tomará de rentas generales, con imputación a la misma. En los fundamentos de este proyecto se destaca que Villa Cañás cuenta desde el año 1925 con una biblioteca, por la que desfilan aproximadamente 10.000 lectores al año y cuenta con más de 4.000 volúmenes, habiendo contado desde el principio con todo el apoyo de la población. Agrega que con la incesante preocupación de todos sus socios y de cada uno en particular, fué aumentando el número de ejemplares. Tras otras consideraciones declara el autor del proyecto que es urgente la construcción del edificio propio para la biblioteca, y que la Provincia no puede permanecer ajena a una iniciativa de esta naturaleza, que tanto repercute en favor del matrimonio moral, intelectual y cultural de sus habitantes y dada la circunstancia especial de la obra que se proyecta, el aporte provincial que se solicita adquiere el carácter indispensable y urgente, para que no se malogre una iniciativa de esta índole, cuyos beneficios se perciben fácilmente, por lo cual es que solicita la aprobación del proyecto.

Los Marítimos de Paraná y Sta. Fe Pararán el Día 1o.

La Federación Obrera Marítima, Sección Santa Fe, ha dado un comunicado, en el que informa a los afiliados y a las casas armadoras de nuestra ciudad y de Paraná, acerca de la resolución tomada por el Consejo Directivo de la Federación Obrera Marítima, y que se relaciona con la conmemoración de la histórica fecha del 1o. de mayo.

El texto del comunicado aludido, dice así:

"Marítimos: El Consejo Directivo de la F.O.M., ha resuelto que en conmemoración del 1o. de Mayo, el gremio cese en sus actividades, realizando un paro de 24 horas, de acuerdo a las siguientes instrucciones:

"Paro de 24 horas. — El paro se efectuará en la siguiente forma: desde las 24 horas del día 30 del actual, hasta las 24 horas del día 1o. de Mayo, se paralizará todo el trabajo de las tripulaciones de los buques de la Marina Mercante.

"Paquetes. — Los vapores de pasajeros que se encuentren en navegación, deberán continuar viaje hasta llegar a destino. Los vapores de carga deberán fondear en el primer puerto de tránsito, hasta las 24 horas del 1o. de Mayo.

"Remolcadores. — Quedará una yunta de cada casa armadora, a los efectos de entrar los paquetes que arriben ese día".

Asoc. del Personal del Departamento de Salud Pública de la Provincia

La Junta Ejecutiva provisoria del Departamento de Salud Pública, en su última reunión ha dado comienzo a la tarea específica de cada una de las Secretarías Gremiales. La Secretaría de Asuntos Gremiales, tiene en estudio iniciativas de interés general para el personal que los irá recopilando, a los efectos de contar registrados los temas esenciales sobre los que desarrollará en el futuro, su acción.

Aprobáronse en esa misma reunión, [illegible] solicitudes de socios activos, varias del interior de la Provincia; Rigby, Cañada Rosquín, Lanteri, Intiyaco, Gobernador Crespo, Santo Domingo, [illegible], Berodino, Santa Clara de Buena Vista, lo que traduce el interés que ha suscitado la constitución de la Asociación que pronto agrupará a todo el personal del Departamento de Salud Pública.

Subsidios para varias entidades de Santa Fe

Los diputados señores Adero E. Marchetti y Juan B. Perero han presentado a la Cámara de que forman parte un proyecto de ley sobre subsidios. Autorizan al Poder Ejecutivo de la Provincia para entregar a las instituciones con personería jurídica: Club Atlético Sarmiento, de Cañada de Gómez; Club Atlético San Jorge, de San Jorge y Club Atlético San Martín, de Carlos Pellegrini, la suma de $ 20.000 a cada uno. Establécese que los gastos que demande la ejecución de la presente ley, se tomarán de rentas generales con imputación a la misma.

El proyecto está ampliamente fundado. Señala que se trata de instituciones de bien ganados prestigios en el lugar donde desenvuelven sus actividades y que han trabajado y trabajan constantemente, por hacer del deporte una escuela de educación física, de sus sedes un lugar de sano esparcimiento y de sus actividades una síntesis completa de argentinismo.

Después de otras consideraciones expresan que son instituciones en cuyos parques infantiles entran los niños de todas las categorías, sin que a nadie se le prohíba la entrada, que pagan profesores de educación física que imparten sus enseñanzas gratuitamente a los alumnos de las escuelas fiscales, que patrocinan periódicamente conferencias de carácter cultural y deportivo y que sostienen bibliotecas, como la de José Mármol del Club Atlético San Martín, de Carlos Pellegrini, todo lo cual demuestra claramente la preocupación de estas instituciones, no sólo en cultivar el músculo, sino también las altas especulaciones del espíritu. Finaliza señalando que no es posible que el Estado se desentienda y permanezca ajeno a las dificultades e inquietudes de estas instituciones, que en ciertos aspectos desempeñan una misión que competería exclusivamente al Estado, por cuanto es deber y obligación del mismo propender a la educación física y cultural de los pueblos, a los efectos de asegurar una raza sana e inteligente.

Sindicato de Profesores, Empleados y Obreros de la F. de C. Económicas

Los profesores Universitarios y Secundarios y el personal administrativo y de servicio de la Facultad de Ciencias Económicas, Comerciales y Políticas de la Universidad Nacional del Litoral, haciendo suya una iniciativa del Delegado Interventor Dr. Francisco Luque López, se reunieron en asamblea general, y dispusieron organizarse sindicalmente, de acuerdo a las exigencias del Decreto Nacional número 23852/45 sobre asociaciones profesionales.

La asamblea, compuesta por ciento veinte profesores y empleados, eligió la comisión provisoria, la que quedó constituida en la siguiente forma:

Por los profesores universitarios: Ing. Carlos E. Dieulefait y Dr. Angel Passerini; por los profesores secundarios: Ing. L. Ruiz Gómez; Dr. Andrés F. Galdiz, Dr. Rodolfo Piccirilli; Ing. Manuel Cafferatta; Arq. Crescencio de la Rua; Contadora Elsa Daminatto; Escribano público José Ferrer Mur y profesores: Edila Shakespeare y Oscar García Vera; por el personal administrativo Jorge Kahl, y por el personal obrero y de servicio: Domingo Pissani y José A. Farante respectivamente. Finalmente se resolvió que la comisión preparará el proyecto de Estatutos, los que serán discutidos en la próxima asamblea fijada para el día 18 de mayo próximo. Todo ello con el objeto de obtener la personería gremial que debe otorgar la Secretaría de Trabajo y Previsión Social.

Bregan por reincorporar a los maestros cesantes

La Unión del Profesora de Chile, ha dirigido últimamente una nota al Presidente de la República, General Perón, en la que le manifiesta que: "Ha tomado conocimiento por diferentes conductos de la medida adoptada contra prestigiosos educadores argentinos, algunos de ellos declarados cesantes, otros trasladados, sin que hayan estado asistidos de las elementales garantías inherentes a todo régimen de derecho".

Más adelante expresa: Que la Unión de Profesores de Chile, entidad adherida a la Confederación Americana del Magisterio, desea que a la mayor brevedad se reparen tales injusticias, reponiendo en consecuencia en sus cargos a dichos educadores, con la plenitud de sus derechos.

La agrupación trasandina, finaliza diciendo: "En nombre de los principios de solidaridad americana y de respeto a las garantías esenciales proclamadas por la democracia, la Unión de Profesores de Chile solicita de usted, señor Presidente, que interponga su valiosa y decisiva influencia para que estos maestros sean reintegrados cuanto antes a sus funciones y puedan en consecuencia, participar activamente en las altas tareas de bien público y de reconstrucción nacional que usted ha reiterado a la ciudadanía argentina".

RESOLUCIONES DEL JUZGADO FEDERAL

El Juez Federal, doctor Dana Montaño por la Secretaría Pérez del Viso en el juicio que sobre daños y perjuicios le sigue Apolonia Fraga de Amer e hijos contra el F. C. Santa Fe, sobre daños y perjuicios, se dictó sentencia.

Se condenó a la parte demandada a pagar al actor dentro del término de diez días, la suma de $ 5.750 más sus intereses al 6 por ciento computados desde la fecha de la interposición de la demanda y al 80 por ciento de las costas.

Actividades de la Soc. O. de la Construcción

La secretaría de la Sociedad O[illegible] de la Construcción, ha dado a co[illegible] las siguientes informaciones sobre la[illegible]tividades de la entidad:

Comisión de Empresa del Elevador [illegible]minal.— El personal de Empresa A[illegible] y Shaw, que tiene a su cargo la c[illegible]trucción del Elevador Terminal, ha [illegible] suelto emplazar a la Empresa nombra[illegible] día miércoles 30 del cte., para dar c[illegible]plimiento al pago de los días por [illegible] dados, de acuerdo al laudo firmado [illegible] día tres de marzo del cte., sino en c[illegible] contrario este personal declarará [illegible] se por incumplimiento a la resolución [illegible] No. 30 de la Secretaría de T. y Pr[illegible]sión.

Esta resolución ha sido comunicad[illegible] la S. de T. y Previsión. Para el [illegible] miércoles a las 18.30 horas está c[illegible] dicho personal para realizar una reu[illegible] que se llevará a efecto en el local d[illegible] Sociedad de Artes Gráficas.

—Para el día 2 de mayo a las [illegible] está citada la comisión comercial [illegible] S. O. de la Construcción, para rea[illegible] una asamblea general que nombrará [illegible] Comisión de Rama, estudiará la f[illegible] de intensificar la organización de la[illegible] mismos de Personal y se abocará [illegible] solución de diversos problemas que [illegible]jan especialmente a dicha rama.

La Comisión provisoria hace p[illegible] la denuncia a la Empresa CEMAR [illegible] haber trabajar a destajo en la obra [illegible] la Empresa Lupo y Montagnoli.

Asimismo informa que una [illegible] de la Empresa VANGRO se apersonó [illegible] a la S. de T. y Previsión a imp[illegible] sobre los motivos por los cuales la [illegible]presa Vangro, todavía no ha hecho [illegible]tivo a varios de sus obreros el im[illegible] de los días de huelga.

Ordenóse un Sumario Administrativo en el Cuerpo de Inspectores del Consejo

El Interventor en la Inspección General de Escuelas y Cuerpo de Inspectores del Consejo Gral. de Educación de la Provincia, ha dado ayer una resolución, cuyo texto es el siguiente:

"Atento a la misión encomendada por el P. Ejecutivo de la Provincia, por Decreto Nº 01627 de fecha 25 de marzo de 1947 y considerando:

Que de las investigaciones realizadas parecen resultar hechos que importan transgresiones a las disposiciones legales, en especiales a la Ley No. 2951 y a su reglamentación, cometidas por algunos de los inspectores del Consejo General de Educación de la Provincia, tanto en lo que refiere a la constitución de los jurados para concursos de ascenso a cargos directivos y otras circunstancias que se han de aclarar, que hacen necesaria la instrucción de un sumario; Que según las informaciones recogidas, antes de constituirse en asamblea los inspectores, para elegir los miembros a integrar los jurados para ascensos a cargos directivos, algunos de ellos se habrían reunido para redactar listas que luego se solicitaría a los demás inspectores, fueran votadas; Que para la redacción de estas listas no se reunió a la totalidad de los inspectores, como correspondía, sino sólo a una parte de ellos, de esta ciudad, y ninguno de los inspectores que ejercen sus funciones en la zona Sur de la Provincia; Que las circunstancias expresadas a las que cabe agregar el resultado del escrutinio que arroja un número de votos sin mayores diferencias, hacen suponer que los distintos jurados fueron elegidos con miras a favorecer a algunos aspirantes en desmedro de otros y esta sola posibilidad obliga a realizar una seria investigación, que permita establecer qué participación cupo a cada uno de los inspectores; Que deben investigarse asimismo, nombramientos efectuados en perjuicio de maestros a derecho, así como traslados obtenidos con procedimientos irregulares (entre otros, expediente Nº 2778-C.943); Que la Ley Nº 2951 es una garantía para los maestros que ejercen su ministerio en esta Provincia, por lo que no sólo debe aplicarse en su sentido puramente formal, sino en esencia y en su espíritu; Que en nombre de ella pueden cometerse toda clase de irregularidades e injusticias llevando la desconfianza al Magisterio, tal como ha ocurrido y de las que son expresiones cabales las diversas quejas llegadas a esta Inspección General, procedentes de maestros que se consideran postergados, de las críticas de agrupaciones gremiales y prensa en general; Que es preciso devolver a los maestros la absoluta seguridad de que no serán afectados en sus derechos por maniobras de sus propios superiores jerárquicos; Que en el breve lapso de actuación de esta Intervención (21 días hábiles) se ha puesto el mayor empeño para recoger las informaciones necesarias para proceder en consecuencia y si bien las entidades gremiales solicitan con insistencia que no se postergue por más tiempo la reorganización escolar, lo que se considera un legítimo pedido, es también necesario se aperciban que precisamente se está investigando si los ascensos, nombramientos y traslados se han efectuado correctamente; Que la responsabilidad del suscripto como Interventor designado por el P. E. de la Provincia, acrecentada por su carácter de legislador, le obliga a proceder con toda firmeza y con la serenidad necesaria ya que no sería otra la manera de actuar sin incurrir en el peligro de causar un grave daño a la escuela santafesina.

Por todo lo expuesto, esta Intervención resuelve:

1º) Se instruya un sumario administrativo a fin de dejar debidamente [illegible] la participación de cada inspector en [illegible] situaciones mencionadas en los considerandos de la presente resolución.

2º) Designar a tal efecto a los Asesores Letrados del H. Consejo General de Educación, Doctores Jorge J. Christie y Modesto J. Borrás, a quienes se darán instrucciones verbales y todos los elementos de prueba necesarios, encomendándoles especial preferencia a este sumario. Firmado: Emilio Parma, José Luis Lupis."

El Orden

LO QUE SE IMPONIA

La última resolución del P. Ejecutivo Nacional, concerniente a reprimir la especulación, ha tenido la virtud de suscitar una esperanza, en medio del delictuoso desorden representado por la desorbitación, cada día más creciente, de los precios de todos los artículos indispensables para la vida, tanto los relacionados con la alimentación, como con el vestir, habiendo éstos, particularmente, alcanzado ya límites inconcebibles, sin razón alguna que los justifique. Al contrario, de acuerdo con las investigaciones oficiales que se han venido realizando en la Capital Federal se ha llegado a la comprobación de maniobras tales en que, sin atenuantes, el incontenido afán predatorio aparece de manifiesto en toda su repugnante extensión de asalto canallesco a los presupuestos familiares y de desprecio de todas las leyes vigentes.

Enormes han de haber sido las dificultades que las organizaciones clandestinas de los comerciantes inescrupulosos, con el fin de asegurarse el éxito de sus procedimientos abusivos, han venido presentando a las medidas gubernativas. Con decir que desde la campaña del año pasado, de la "batalla de los sesenta días", los precios no sólo no se redujeron, sino que señalaron, en numerosos renglones, un alarmante aumento, está todo dicho. La pérdida de aquella batalla envalentonó a los especuladores, llegándose a una situación tal, respecto de la cual afirmamos, la semana pasada, que el desorden era mortal para la economía del país. Pues ante el mismo, decíamos, pierden sentido los principios de la justicia social en virtud de los cuales las multitudes trabajadoras fueron a la lucha y triunfaron. No queremos, agregábamos, analizar el alcance de esta afirmación, pues nos resultaría demasiado doloroso. De ahí que silenciándola, repitamos que cuanto se vincula con el angustioso problema de la carestía artificial de la vida ha llegado a un punto culminante en que se reacciona o se entrega la Nación al pillaje. No existe otra disyuntiva. La ola turbia todo lo ha contaminado. Cuanto en este momento se diga sobre la libertad de comerciar, sobre la intervención estatal y otros capítulos concernientes a tales doctrinas, tiene que dejarse de lado. Son términos que sólo pueden considerarse en un clima donde la comprensión sea la norma, pero que no tienen cabida en un medio donde el gansterismo impone la ley del despojo que, por más violento que nos resulte admitirlo, es el cual nos debatimos y en el que resultan hasta ridículas las argumentaciones y aun más el defenderse sutiles interpretaciones capciosas que se esgrimen, no sólo para la defensa, frondosamente paga de los asaltantes, sino para desprestigiar la acción gubernativa, intentando hacerla aparecer impotente de refrenar el malandrinaje que ya ha invadido todas las actividades del país.

Para la erupción siniestra han desaparecido, añadíamos, todos los medios persuasivos. Ciega en su voracidad sólo pueden oponérsele remedios drásticos. Y a éstos hay que recurrir, finalizábamos, sin dilación de ninguna especie, pues pareciera que, teniéndolos a plazo fijo, la horda estuviese aprovechando los últimos momentos que le quedan libres para resarcirse de cuanto la represión ha de privarla en lo sucesivo.

Como lo preveíamos, el remedio ha de venir mediante una ley que será sancionada de inmediato y cuyo primer artículo, de acuerdo con el proyecto que el Ejecutivo acaba de enviar al Congreso, es como sigue: "Con objeto de reprimir la especulación, el agio y los precios abusivos, facúltase al Poder Ejecutivo Nacional para disponer, fijación y congelación de precios; fijación de remuneraciones; tipificación de la producción; cierre de los establecimientos; secuestro de patentes y marcas; confiscación de mercaderías y venta directa al comprador; arresto hasta noventa días, deportación de infractores y aquellas otras medidas que considere indispensables para coadyuvar a la realización de los fines que persigue la presente ley".

Estas son las medidas que con todo rigor deben ser aplicadas sin tardanza y en esa aplicación tienen que colaborar todos los habitantes del país, a fin de que sea eliminado el instinto codicioso que ha llevado la población a extremos que todos digan que no se puede más y dentro de los cuales ya han sido prácticamente anuladas las ventajas obtenidas en estos últimos tiempos con el mejoramiento de los salarios.

Era lo que se imponía y es de esperar que la ley entre rápidamente en función para la liberación de las masas ciudadanas.

Apenas anunciado el proyecto de ley, ya han comenzado los órganos de la reacción a oponerse, como siempre lo hacen ante cualquier medida gubernativa en favor de la población. Dicen que las facultades que la ley otorgará al gobierno "importan el destierro de la libertad y contradicen el solemne mandato constitucional". Reservándonos para una amplia contestación a esas afirmaciones, que lo que realmente importan, es complicarse con el malevaje en acción, repetimos lo que dijimos más arriba, a saber, que es una herejía hablar de libertad de comerciar, cuando esta libertad se usa, como ahora, única y exclusivamente para despojar al consumidor, y que no hay mandato constitucional que ampare al bandidaje en plena acción.

Ante lo expuesto, ya sería hora que el pueblo tomara nota de quienes, en forma tan alevosa, conspiran, desde los órganos de publicidad, contra sus vitales intereses.

HAN FRACASADO TODOS LOS "ARREGLOS"

A cada momento que transcurre, la desconcertante situación del Dr. Suárez tórnase más trágica de lo que estaba en estos últimos días. Hasta quienes, por propia conveniencia, secundábanlo desde el bloque mayoritario de la Cámara de Diputados, se están desintegrando y buscan, apresuradamente, formar quórum con la oposición, para plantear el juicio político al gobernante que, rato hace, ha perdido la brújula en el angustioso panorama que él mismo, por un cúmulo de transgresiones a la ética política, se ha creado.

Nuestra posición ha sido desde el primer momento clara y terminante. Ante el entredicho surgido, en virtud de la condenable inconsecuencia del mandatario, manifestamos que todos los "arreglos" anunciados, no tendrían lugar, desde que, si se han intentado arreglos, éstos no han sido intentados en el terreno que correspondía, siendo que se han reducido, como ya dijimos, a una cuestión doméstica interesada en salvar, con las mismas o parecidas ubicaciones, a cuantos son sindicados por la opinión pública como los verdaderos causantes de la vergonzosa subversión en que ha caído la provincia.

Nuestras afirmaciones se han cumplido al pie de la letra. Dijimos que no habría "arreglos" como los preconizados por el Dr. Suárez. Y, así ha sido. Después de varios días de trabajosas reuniones entre los adictos al gobernador y después de haberse anunciado que éste daría a conocer un manifiesto sobre la solución, hízose público que los "arreglos" habían fracasado y que el Dr. Suárez se ausentaría por centésima vez, a la Capital Federal en busca de la tantas veces anunciada solución.

Conocemos los compromisos que tienen embretado al Dr. Suárez y conocemos también la posición firme e irreductible del pueblo frente a quien no ha sabido hacer honor al juramento prestado, de sostener los principios revolucionarios. De ahí que manifestemos, nuevamente, que no será el Dr. Suárez quien solucionará el problema santafesino, por más viajes que con tan ingenuo propósito, emprenda a la metrópoli.

El gobernador ha perdido en absoluto el control, y la solución, como siempre lo hemos afirmado, será de orden nacional. Las actitudes sucesivas que adoptan, sin razón que las justifique el doctor Suárez y los pocos adictos que aun lo rodean, convergen fatalmente en ese sentido.

Ante nuestra posición nada representan las enervantes imprecisiones en que se debate el Dr. Suárez, desde las cuales se ha de acordar, como de una pesadilla, de lo que le dijimos, apenas lo sorprendimos en su deslealtad partidaria, de que el ministerio reaccionario, al que entregara el triunfo del 24 de febrero, lo llevaría irremisiblemente al derrumbe.

Los hechos, por desgracia, nos han dado la razón.

Y esos mismos hechos, definitivos ya, reclaman que la única solución legal posible llegue sin pérdida de tiempo. Así ya no se puede continuar. El estado de subversión a que ha sido conducida la provincia, con su administración sumida en la más peligrosa inercia y de la cual se ha ausentado el concepto de la responsabilidad, afecta, desastrosamente, las actividades del comercio, de la industria, del transporte, etc., creando un clima fundamentalmente insostenible.

La situación, como se ve, es algo más que política. Están en ella comprometidos los vitales intereses de la sociedad. De ahí que repitamos que así, no se puede continuar. Cuando se comprueban tales extremos, las posiciones del gobernador, de los ministros y demás funcionarios pasan a un plano del todo secundario.

No hay Plazo que no se Cumpla

El dos de Mayo en puerta
y no encuentro solución
a mi triste "desgobierno"
¡A vivir en este infierno,
prefiero la Intervención!...

Elementos de Perturbación Para la Normalización Universitaria

La forma de pronunciada subversión con que desde sus cargos de delegados interventores, respectivamente de la Facultad de Ingeniería Química y Agrícola y de la Facultad de Medicina de la Universidad del Litoral, están procediendo el Ingeniero Angli Iglesias y el Dr. Mario Vignoles, pone de manifiesto la urgencia con que el nuevo Interventor de la Universidad, Dr. Hilaire Chaneton, de acuerdo con las amplias atribuciones que le han sido conferidas, tiene que proceder contra dichos elementos disolventes.

Ambos, en pos de su desenfrenada ambición de alcanzar, aun sin méritos para ello, el rectorado de la Universidad, están realizando una intensa campaña de disociación entre profesores y alumnos, con el fin de hacer prevalecer sus inadmisibles propósitos y de perturbar deliberadamente la acción del actual Interventor.

El solo enunciado de estos términos impone la actitud enérgica que dejamos insinuada, para lo cual al doctor Hilaire Chaneton se le facilita el camino, en caso de necesitarlo, con el hecho de que tanto aquí en Santa Fe como en Rosario, se está firmando, por un respetable núcleo de profesores, una adhesión a las manifestaciones que acaba de dar a conocer, de acuerdo con el pensamiento del Excmo. Sr. Presidente de la República.

Es hora de que los intereses universitarios dejen de ser interferidos por las ambiciones personales. Nuestra casa de altos estudios hállase, hoy, bajo la responsabilidad de un ciudadano excepcionalmente capacitado e íntegro, imponiéndose, en consecuencia, que a su labor constructiva no se le opongan obstáculos, como, insesantemente, están empeñados en crearle, desde sus posiciones, los dos delegados infidentes a la misión que se les ha encomendado, el Ingeniero Angli Iglesias y el Dr. Mario Vignoles, cuya remoción tiene que concretarse a la mayor brevedad.

LA INFERIORIDAD DE CONDICIONES EN LA CASA DE GOBIERNO

Pareciera que en la Casa de Gobierno todo anda mal y que una de las conquistas logradas por el gremio de la construcción, después de una lucha tenaz, en ella no rigen para los obreros que se encargan de tareas de albañilería y afines en ese edificio público.

Lo que allí ocurre, es que los haberes que perciben los obreros de la construcción, no responden a las mejoras obtenidas por el Sindicato de ese gremio, como si tales conquistas no fueran extensivas a todos los que trabajan en idénticas tareas, cualquiera sea el lugar donde realicen sus funciones.

Entendemos que si los obreros de la construcción que trabajan bajo la dependencia de las empresas privadas, gozan de todas las conquistas, no existe razón alguna, para que los que están al servicio del gobierno provincial, sean dejados a un lado, sin reconocérseles sus legítimos derechos.

En consecuencia, corresponde que el temperamento que ahora prima en la Casa de Gobierno con respecto a los obreros de la construcción que se hallan a su servicio, sea modificado de inmediato, para que ellos perciban sus haberes de acuerdo al convenio obtenido después de ardua lucha por el gremio, y que se liquiden las diferencias de sueldos desde el mes de enero del corriente año. Si ello no ocurre, se podrá decir con todo derecho, que la justicia social no ha llegado a la Casa de Gobierno.

El Auditorium que Nuestra Capital Viene Reclamando

Una generosa aspiración ciudadana, ha encontrado eco propicio en un legislador provincial, que acaba de elevar a la Cámara de Diputados de la que forma parte, un proyecto de ley autorizando la realización de estudios para levantar en Santa Fe un amplio auditorium.

El diputado Luis C. Santa Cruz, que es el autor del proyecto, expresa en la parte básica del mismo, que una comisión integrada por funcionarios provinciales, tendrían a su cargo el estudio y el planeamiento de la "construcción de un auditorium de amplia capacidad, que será levantado con vista a servir los grandes espectáculos líricos y teatrales de carácter popular, que se ofrecerán periódicamente en el mismo, sin perjuicio de otras expresiones de arte que interesen a la cultura de la mayoría".

Viene el proyecto de referencia, a recoger en parte las sugestiones de EL ORDEN, que en distintas oportunidades bregó a través de sus columnas para la construcción de un local adecuado, el que por su amplitud, contemplara las exigencias de nuestro ambiente en materia artística y respondiera a su vez, a los imperiosos e ineludibles reclamos de la cultura popular santafesina, que ha mantenido durante mucho tiempo rezagado a cierto sector ciudadano, privándolo de las manifestaciones líricas, teatrales y de otra índole, que en todas las épocas y en todos los pueblos, han servido para elevar el nivel espiritual de las masas.

Al fundamentar su proyecto, el legislador, señala que en nuestra ciudad, se palpa vivamente una grata inclinación por todas aquellas manifestaciones artísticas, que en las naciones más adelantadas de Europa y América, cuentan para su proyección colectiva, con salas adecuadas o recintos abiertos, capaces de admitir grandes núcleos de población, que anhelan enriquecer su acervo espiritual, mediante conciertos, audiciones corales, conferencias, exposiciones, los que han hallado hasta el presente sitio propicio para su realización en las salas del Museo Provincial de Bellas Artes, cuya reducida capacidad, priva a todos los inquietos por tales manifestaciones, de las facilidades exigidas. Propone como solución radical para esa notoria insuficiencia, bien constatada en nuestro ambiente: la construcción de un "auditorium abierto para grandes representaciones musicales, teatrales y corales al aire libre en los meses apropiados".

Entendemos, que un proyecto de esta naturaleza, que responde en verdad a una aspiración popular, debe hallar el apoyo más amplio en el seno de la legislatura provincial si es que los representantes del pueblo, con la visión del futuro espiritual santafesino, alcanzan a comprender la trascendencia que una obra de divulgación artística como la que se propone ha de llegar a todos los sectores ciudadanos, a través de aquellas expresiones líricas, coreográficas, teatrales, musicales, corales y folklóricas, que servirán para cimentar la base de la cultura del pueblo, que reclama con fervorosa urgencia el aporte de tales valores del espíritu, con el deseo generoso y digno, de contribuir con su caudal de conocimientos y el estímulo a sus emociones, a crear la raza nueva en estas tierras americanas.

UNA GUERRA SIN CUARTEL

frente al desmedido y criminal afán de los especuladores, que quieren sumir al pueblo trabajador en la miseria, con la constante elevación de precios de los artículos de primera necesidad, no cabe otra acción, q' iniciar "una guerra sin cuartel", contra todos aquellos elementos que están perturbando la obra del gobierno nacional e impiden con su insaciable apetito, que impere la justicia social entre las clases trabajadoras del país.

Las constataciones realizadas al efecto en la Capital Federal, por la comisión de Diputados Nacionales, que tuvieron oportunidad de verificar la criminal tarea que vienen llevando a cabo, los comerciantes inescrupulosos, revelan hasta donde ha llegado la osadía de tales señores, que no sólo crean obstáculos a la obra del gobierno, sino que aspiran a hundir a la población, en la mayor miseria, a expensas de ganancias escandalosas.

En nuestro medio, también la clase trabajadora, sufre idénticas consecuencias, debido al afán sin límites de comerciantes o especuladores, que atentan a diario contra la vida de millares de habitantes, con el alza desmedida de los artículos de primera necesidad y condenan en esa forma al hambre a los hogares proletarios.

Ante tales hechos, que cada día van asumiendo mayor gravedad, el diputado provincial, Sr. Francisco González Salmerón, presentó en la legislatura local, un proyecto para reprimir la obra canallesca y ruin de los acaparadores. En ese proyecto, estructurado con un amplio criterio y en el que se proponen soluciones a tan grave problema, se prevé la forma de hallar, para el pueblo santafesino, el cauce de la normalidad económica y la manera de destruir con sanciones ejemplares a los que osan jugar con la vida de los habitantes. Ninguno de los legisladores provinciales debe dejar de prestar su apoyo a ese proyecto, porque su aprobación, significará la inmediata "barrida higienizadora y ejemplar" de tantos bandidos, que validos del derecho que pagan para vender o traficar, aspiran a hundir a las masas trabajadoras en la mayor miseria, el hambre y la desesperación, creando un clima pavoroso y horrible.

Aprobado el proyecto de referencia, se podrá realizar una obra tenaz, mediante las comisiones que se proponen crear y que tendrán a su cargo, la vigilancia estricta del cumplimiento de las disposiciones legales. Se podrá al mismo tiempo, extirpar la lacra de los acaparadores y especuladores, que tanto daño están causando a la población y ofrecer al pueblo trabajador, la seguridad plena de que los productos de primera necesidad, no serán un lujo, sino que podrán llegar a todas las mesas sin trabas ni especulaciones siniestras.

A la legislatura provincial, le cabe la responsabilidad de iniciar la obra que sugerimos y que está cabalmente determinada en el proyecto aludido. Cuanto antes se apruebe la gestión del diputado González Salmerón, mayores serán los beneficios para la clase trabajadora y más enérgica la represión, contra los mercaderes que atentan miserablemente contra los hogares santafesinos.

El movimiento en el Registro de Comercio

En el Registro Público de Comercio de esta circunscripción judicial se registró ayer este movimiento:

NUEVOS CONTRATOS

Quedaron anotados los contratos: A. Baires y Nigro, Sociedad de Responsabilidad Limitada en los ramos de compraventa de materiales de construcción, con un capital de $ 20.000, en cuotas de 100 pesos cada una. La duración es de 10 años desde el 1o. de febrero del corriente año.

—Genesio y Zimmermann, Sociedad colectiva con domicilio en Zenón Pereyra, departamento Castellanos en los ramos de explotación de un negocio de panadería y anexos, con un capital de pesos 10.000. La duración indeterminada desde el 1o. de enero de este año.

—Vittorio Hermanos, Sociedad colectiva con domicilio en María Juana, departamento Castellanos, con una duración indeterminada desde el 1o. de agosto del año 1945, en los ramos de explotación de una fábrica de hielo, aguas gaseosas y bebidas sin alcohol, con un capital de $ 36.000.

—Aimar y Nevisardi, Sociedad colectiva con domicilio en Josefina, departamento Castellanos, en los ramos de explotación de industria agropecuaria, con un capital de $ 20.000. La duración es indeterminada.

—Optica San Martín, Sociedad de Responsabilidad Limitada, con domicilio en Santa Fe en los ramos de óptica, fotografía, artículos de cirugía y anexos. La duración es de 30 años desde el 12 de abril de 1947.

—Antonio Chiosecrallo e hijos, Sociedad colectiva con domicilio en María Juana, departamento Castellanos, en los ramos de explotación del comercio de carpintería, herrería e industria del mueble, con un capital de $ 7.000. La duración es indeterminada desde el día 1o. de enero de 1947.

Asamblea de la Coop. de la Esc. de Oficios para Mujeres Nº 6

Hoy a las 21 y 30 se realizará la asamblea general ordinaria de la Sociedad Cooperadora de la Escuela de Oficios para Mujeres Nº 6 de nuestra ciudad, en la que se tratará el siguiente orden del día: Lectura de la Memoria y Balance; elección parcial de los miembros de la Cooperadora.

Por tratarse de asuntos que tienen vital importancia para la vida de la entidad, la presidencia ruega puntual asistencia.

BOLETIN DEL CALADO

Hidrómetro dique No. 2 (a las 8 horas) 3.39, creció 0.05.

Calado máximo admisible del Puerto: Canal de acceso e interior Puerto, 24 pies 3 pulgadas.

Calado determinante tramo Santa Fe-Rosario: Paso Tragadero, 30 pies 9 pulgadas.

Calado probable día 3 de mayo: Puerto, 23 pies 3 pulgadas.

EN EL INSTITUTO DE EDUCACION FISICA

Hemos enterado ya a nuestros lectores del pomposo presupuesto del Instituto Provincial de Educación Física en relación a su rendimiento, el cual es prácticamente nulo, reduciéndose todo a una florida propaganda destinada a tender un velo sobre su insignificante obra, con el fin de engañar al pueblo; y hemos reclamado del P. E. que explique el destino real de dicho presupuesto, como lo solicitara la H. Cámara de Diputados en la minuta que oportunamente enviara y de la que nos hemos ocupado ya con amplitud.

Hoy queremos ocuparnos de otro aspecto de esta importante cuestión: Sabemos que en esta Repartición dependiente del Ministerio de Salud Pública —en manos de los enemigos del 4 de Junio— hay elementos totalmente incapaces para desempeñarse en el cargo que ocupan, pero sí capaces para cometer serias irregularidades, como por el caso ocurrido en la última Colonia de Vacaciones, realizada a principios del año pasado, en esta ciudad. Allí se han plagiado gráficos y detalles técnico-científicos de textos extranjeros, presentándoselos como propios recolectándose pequeños trabajos manuales de los niños, para luego llevarlos a una exposición con la asistencia de altos funcionarios del Ministerio de Salud Pública, mostrándolos como trabajo evolutivo de educación y orientación en esta clase de tareas, efectuados en la Colonia de Vacaciones... "Funcionó" también en la misma un Gabinete de Psico-metría a cargo de un profano sin ningún título de competencia y sin antecedentes en la materia de ninguna clase, no obstante se le llamó pomposamente "un hombre de singulares méritos" y "Profesor que viene dedicándose a estudios de esta naturaleza". Cuando sabemos que un Gabinete de Psico-metría, sólo se concibe al frente a una persona con título universitario y especialización en esta clase de materias. Por lo visto en el Instituto Provincial de Educación Física se profesa el charlatanismo amparado por las esferas oficiales. Tampoco se cumplen los Decretos y las Leyes, aquí tenemos otro caso de violación: según el Decreto No. 4662 (B. P. No. 928) del 13.XI.1941 dictado por la Intervención Federal del Coronel Saavedra, se establece que será requisito indispensable poseer certificado de Instructor de Educación Física de la Provincia, o títulos y habilitaciones otorgados por la Dirección General de Educación Física del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública de la Nación, no obstante ejercen la enseñanza elementos sin ninguna clase de títulos habilitantes. No es de extrañar en éstos señores tales cosas, y así que la clásica expresión del Líder de los trabajadores Gral. Perón "MEJOR QUE DECIR ES HACER Y MEJOR QUE PROMETER ES REALIZAR", no puede tener eco de real efectividad, cuando en esta repartición falta lo esencial: capacidad y acción revolucionaria y sobran conversaciones. Sabemos que durante el año pasado en muchas escuelas de esta ciudad se ha descuidado la atención de la gimnasia y juegos deportivos a sus niños, pudiendo mencionar en las escuelas: Sarmiento, Belgrano, Drago, Lavalle y otras optando algunas de ellas en colaboración con sus Cooperadoras, costear instructor particular. No ha cambiado para nada este año. Baste con lo expuesto para demostrar hasta donde llega la incapacidad de los funcionarios de esta repartición. Ahora se explica como no se ha podido obtener en dos años de Escuela nada más que un profesor de Educ. Física en el Curso de Varones que no condice con lo que se ha gastado, cuando hace un par de años en un Curso Acelerado que duró más o menos cuatro meses se han podido obtener más de una decena de Instructores de Cultura Física. Es necesario entonces, cuando la Revolución llegue a nuestra Provincia encarar con energía este problema cuya importancia no puede discutirse, ya que desde su creación —si bien con menos recursos— no se ha efectuado ningún plan orgánico e integral de trabajos, siendo por el contrario, incompleto y circunscripto únicamente a las ciudades de Santa Fe y Rosario.

Necesaria Investigación en la J. de Policía

El Código Penal, en su Artículo 248, del Capítulo IV, que trata sobre Abusos de autoridad y Violación de los deberes de los funcionarios públicos, expresa lo siguiente: "Será reprimido con prisión de un mes a dos años e inhabilitación especial por doble tiempo, el funcionario público que dictare resoluciones u órdenes contrarias a las constituciones o leyes nacionales o provinciales o ejecutare las órdenes o resoluciones de esta clase existentes, o no ejecutare las leyes cuyo cumplimiento le incumbiere".

Este diario ha denunciado una transgresión a leyes vigentes, consumada en la Jefatura de Policía de La Capital, de la que aparece como directamente responsable su titular o, en su defecto, al no adoptar éste la medida que corresponde para deslindar responsabilidades, se complica en el caso punible que tiene sanción penal.

Como hemos ya informado, dicho funcionario ha adoptado represalias contra dos correctos y antiguos empleados de la repartición, sobre los que pesa la injusta inculpación de haber proporcionado a este diario informes sobre esa transgresión, la que consiste en la entrega de una cédula de identidad a una mujer extranjera de vida airada, sin habérsele exigido, como es de práctica y como lo establecen disposiciones nacionales vigentes, su documentación personal, ni haberse llenado los requisitos que, para casos similares, deben tramitarse ante la Dirección Nacional de Inmigración.

Hemos ya aclarado la situación de los empleados afectados, a quienes no puede alcanzar en forma alguna la imputación de que han sido objeto por parte del jefe del Gabinete de Identificaciones, el cual, por estar enemistado con esos dos empleados, ha aprovechado esta circunstancia para hacer recaer sobre aquéllos una sospecha infundada.

Ahora, lo que corresponde al jefe de Policía es ordenar de inmediato la instrucción de un sumario administrativo, aparte del sumario criminal respectivo, a los efectos de establecer debidamente la participación que cupo al jefe del Gabinete de Identificaciones, en ese delito que está calificado de violación de los deberes de los funcionarios públicos. Al cometerse la transgresión, este empleado desempeñaba interinamente el cargo de jefe de investigaciones, con retención de sus funciones actuales, de donde surge, entonces, que nadie más que él puede ser responsable de ese delito.

Cabe al jefe de policía la obligación de disponer la instrucción del sumario administrativo, donde no sólo deberán deponer empleados en actividad de esa repartición, sino también ex empleados o ex empleadas que, por no avenirse a las acciones deshonestas de su superior, éste provocó la cesantía de los mismos. De esas actuaciones se puede también llegar a esclarecer lo relacionado con la sustracción de cinco prontuarios, dos de ellos correspondientes a proxenetas y, los restantes, a banqueros del juego, como así lo concerniente a la desaparición de varios paquetes con fichas de canje, sacadas de prontuarios y cuya falta ha desorganizado en parte la serie a que correspondían y que facilitaba su confrontación con otras para la individualización de delincuentes.